

---

## Guía para proveedores y subcontratistas de PORSIETE SOCIEDAD COOPERATIVA

En **PORSIETE SDAD COOP.**, estamos comprometidos con la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables nuestras actividades

Esperamos que las empresas subcontratistas y proveedores asuman los Principios descritos en nuestra Política integrada de Calidad y Medio Ambiente, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

---

### Proveedores relevantes para PORSIETE SDAD. COOP.:

Consideramos proveedores relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en la calidad del servicio y en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Proveedores de material
- Empresas de servicios
- Proveedores de materia prima
- Talleres de vehículos.

---

### Requisitos generales de los proveedores de PORSIETE SDAD. COOP.:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad y/o de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de **PORSIETE SDAD COOP** enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001.
- Aportar a **PORSIETE SDAD COOP** cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

---

### Talleres de vehículos y maquinaria

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a **PORSIETE SDAD COOP.**, documentación que avale su correcta gestión: alta de pequeño productor de residuos.

---

## Recomendaciones generales Ambientales.

### Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y la legislación regional en cuanto a los niveles máximos de ruido y los horarios de trabajo.
- Se deberá mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza los vehículos, equipos y maquinaria que vaya a utilizar y estar al día en las ITV reglamentarias de dichos vehículos, seguros, inspecciones y demás legislación vigente para el servicio que preste a **PORSIETE SDAD COOP**

### Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. No se podrá realizar ningún vertido de productos contaminantes al suelo, a la red de saneamiento o al cauce público, responsabilizándose, en caso contrario, de los daños que pudiera ocasionar.
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar a **PORSIETE SDAD COOP**
- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

### Residuos

- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
  - Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
  - Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, sacos, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
  - La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.
  - Debe responsabilizarse del almacenamiento y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
  - Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo.
  - En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un transportista y a un gestor autorizados según la legislación vigente.
  - Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.
-



## NORMAS PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Edición: 1

Fecha: Septiembre 2018

### Homologación de proveedores

La Dirección de **PORSIETE SDAD COOP.**, siguiendo las directrices de las Normas de aplicación, le informa las siguientes cuestiones:

Cumpliendo con nuestro protocolo de compras, sometemos a todos nuestros proveedores a un proceso de selección, seguimiento y re-evaluación, por lo que cualquier incidencias que se presente será tenida en consideración y tratada según corresponda.

Para selección u homologación inicial y continua de los proveedores se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación calidad/Precio.
- Tiempo de respuesta
- Ausencia de incidencias.

Del anterior análisis los proveedores se categorizan en:

- Recomendado.
- Aceptable.
- No recomendado.

Seguimiento continuo a proveedores homologados: para todo proveedor ya homologado, se realizará un seguimiento continuo en cuanto a su desempeño registrando las no conformidades que puedan ocurrir. Dichas no conformidades serán tenidas en cuenta para la reevaluación anual. De estas incidencias se espera que los proveedores realicen acciones inmediatas y apropiadas para abordarlas de acuerdo con los requisitos establecidos.

Estamos a su disposición, para cualquier aclaración sobre esta información.